



de definitiva.

Yo habiendo sus asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión, ordenando se estableciese la que ante que de su necesidad, y el Secretario, certifico.

Severiano Zapata y Jucoro Zapata

Antonio Garcia Jose Antolin

Hernando Lopez Antonio Zapata Joaquin Ramos

del que antes. Sesión supletoria del día 16 de Setiembre de 1900, a las 11 de la mañana del día 14.

En la villa de San Javier a diez y seis de Setiembre de mil novecientos, siendo los señores de su señoría, se reunieron en estas Salas Causidoriales, los señores Concejales convocados al magro, con alegato de celebrar la sesión supletoria de hoy a la ordenanza de 18 de Mayo que no tuvo efecto por falta de número de Concejales. Al efecto que ha sido por el Sr. Presidente se dió lectura al acta anterior que fue aprobada y firmada por unanimidad. A seguida se leyeron los Decretos oficiales y de más providas necesarias desde la anterior acordando el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Severiano Zapata

Jucoro Zapata

Antonio Garcia Jose Antolin

Joaquin Ramos

